

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 647-2013-A/MPSM.

Tarapoto, 14 de Octubre del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Memorándum Nº 1139-2013-GAF/MPSM, de fecha 11/10/2013, en el cual **ENCARGA** funciones de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos esta Municipalidad Provincial de San Martín, al **Sr. HERNAN ALVARADO DEL AGUILA**, del **14 al 20/10/2013**, por ausencia del titular **Sr. GREGORIO OSWALDO CARVALLO DIAZ**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 1139-2013-GAF-MPSM, de fecha 11/10/2013, **ENCARGA** las funciones de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, al **Sr. HERNAN ALVARADO DEL AGUILA**, por ausencia del titular **Sr. GREGORIO OSWALDO CARVALLO DIAZ**, del **14 al 20/10/2013**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos al **Sr. HERNAN ALVARADO DEL AGUILA**, del **14 al 20/10/2013**, por ausencia del titular **Sr. GREGORIO OSWALDO CARVALLO DIAZ**, la presente Encargatura desempeñarlo paralelo a sus funciones actuales.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos para el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/AMPSM.

Hada.

C.c.

Legajo.

Interesado

Archivo.-

